

## **Falta de reconocimiento de PTC por parte de las autoridades universitarias en el área de ciencias básicas e ingenierías**

Saydah Margarita Mendoza Reyes, Oneida Nathaly López Rodríguez y María Teresa Casillas Alcalá

S. Mendoza, O. López y M. Casillas

Universidad Autónoma de Nayarit

A. Guzmán, J. Castellón, (eds.). La Universidad Pública: Problemas Estructurales y Mecanismos de Solución. Proceedings-©ECORFAN-México, Nayarit, 2016.

## 10 Introducción

La Universidad trabaja fuertemente en el mejoramiento de la calidad de sus profesores, creando las condiciones necesarias para que alcancen metas de superación que respondan a las expectativas de los estudiantes, de la institución y de la sociedad en general (PDI visión 2030). Asimismo reconoce el derecho de los trabajadores académicos que obtengan la definitividad, a recibir el nombramiento que establezca las funciones, categoría, nivel, turno, centro de adscripción y demás condiciones de trabajo (CCT 2014-2015). A pesar de ello, profesores del Área de Ciencias Básicas e Ingenierías (ACBI) no han sido oficialmente reconocidos como Profesor de Tiempo Completo (PTC), aun cumpliendo con las actividades establecidas en el Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Una proyección de nuevos PTC en el ACBI, permitiría elevar indicadores como la creación de Cuerpos Académicos y/o ser integrantes de alguno ya existente, aplicación a la convocatoria del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) antes PROMEP, participación en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, elevando la calidad y competitividad del ACBI y de la Institución, así como atender los requerimientos que hace el Concejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

### 10.1 Desarrollo

Un Profesor/a de Tiempo Completo (PTC) es el personal docente que desarrolla de manera profesional una carrera de carácter académico, y que sus actividades incluyen invariablemente las funciones de docencia, tutoría de estudiantes y la generación o aplicación innovadora del conocimiento (excluyendo a técnicos o auxiliares del personal académico dedicado a la extensión o difusión y aquellos que tienen 35 horas/semana de dedicación docente por acumulación de contratos horas). Debe además contar con el nombramiento que acredite su dedicación de tiempo completo a la Institución de Educación Superior (IES) a la que pertenece (SEP, 2014). Dicho nombramiento se adquiere después de tres años de labor de manera ininterrumpida por contrato en alguna de las clasificaciones, categorías y nivel de los establecidos en el Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit (CCT 2014-2015).

Los PTC juegan un papel fundamental, pues su trabajo se refleja no solo en el aula, sino también en asesorías, tutorías y gestión académica (Tercer Informe Rector, 2013). Contar con el nombramiento de Profesor de Tiempo Completo permite al académico obtener mejores oportunidades de crecimiento personal y profesional aplicando a convocatorias como:

#### a) Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

PRODEP es el reconocimiento que otorga la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a los PTCs que cumplen satisfactoriamente las funciones universitarias buscando profesionalizarlos para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en Cuerpos Académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno (SEP, 2014). Actividades que debieran realizar los catedráticos universitarios son: enseñanza a nivel de licenciatura y/o posgrado; dirección de tesis, consejería, etc.; investigación, aplicación y disseminación del conocimiento; y labores colegiadas (Garza, 2006).

b) Becarios para posgrados (beca PRODEP)

Un académico que es Perfil PRODEP puede ser beneficiado por una beca PRODEP para estudiar un programa de posgrado de alta calidad (Programa Nacional de Posgrados de Calidad, PNPC) que aún no cuenten con el grado preferente (doctorado).

c) Cuerpos Académicos (CA)

Un CA se conforma por PTCs que comparten una o varias líneas de generación de conocimiento, investigación aplicada o desarrollo tecnológico e innovación en temas disciplinares o multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicas (SEP, 2014), participando activamente en redes académicas intra e interinstitucionales con los profesores de la propia institución y con sus pares nacionales e internacionales (Documento Rector).

d) Ser parte del núcleo básico para la creación y desarrollo de un posgrado

Además de otros requisitos de suma importancia, se requiere que el académico cuente con su nombramiento de PTC para ser parte del núcleo básico en la creación de un posgrado.

e) Programa de Estímulos al Desempeño Docente

Otro beneficio que tiene un PTC es que puede participar en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente a fin de incrementar la permanencia, la calidad y el desempeño integral de las actividades académicas, de tal manera que se convierta en parte fundamental del proceso de reforma universitaria promovido por la administración.

En la Universidad Autónoma de Nayarit, PRODEP es uno de los programas que permite elevar permanentemente el nivel de habilitación del profesorado, impulsa la superación permanente en los procesos de formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones, y por consecuencia, eleva la calidad de la educación superior (Cuarto informe de actividades, 2013 - 2014).

Los cuatro primeros incisos mencionados anteriormente, abonarían a algunos objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional visión 2030 como son: Consolidar una planta docente con calidad reconocida nacional e internacionalmente, consolidar Cuerpos Académicos de investigación con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional y promover la creación de nueva oferta educativa de posgrado sustentada en criterios de calidad, estudios de pertinencia, área de oportunidad, así como la generación de capacidades científicas y tecnológicas en campos emergentes prioritarios. Aunque este último no depende solamente de contar con PTC, sino que es requisito contar con la infraestructura necesaria y alta productividad científica o tecnológica, permitiendo lograr la pertinencia de su operación y óptimos resultados.

La SEP, dentro de las reglas de operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado, considera como política general de apoyo a la educación superior pública impulsar la formulación y actualización de Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y que en dicho proceso, la definición y establecimiento de estrategias para mejorar el nivel de habilitación del profesorado de carrera y el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos, ha requerido de atención especial por parte de las instituciones para incidir de manera eficaz en la mejora de la calidad de los programas educativos y servicios que ofrecen (SEP, 2007).

El principal problema para garantizar la calidad de la educación superior es la insuficiente habilitación de su profesorado y un número pequeño de Cuerpos Académicos Consolidados.

Existe una brecha muy amplia que no se ha podido disminuir en el ACBI, por requerir una considerable inversión para la mejora de la infraestructura y equipamiento en general del Área Académica, que es una de las recomendaciones más importantes que han hecho los CIEES. Durante la elaboración del PIFI 2014-2015 en el Área de Ciencias Básicas e Ingenierías, se trabajó en conjunto con los CA de Sustentabilidad Energética, Química Ambiental y Matemáticas, un grupo de investigación (Matemáticas Aplicadas) y profesores interesados en participar en la parte de solicitud de recursos a través de proyectos, del cual giraron en torno a la habilitación de laboratorios, estancias de investigación, capacitación y actualización docente, principalmente. Después de la evaluación del ProDES 2014 - 2015, los CAs se vieron beneficiados con un monto de aproximadamente un millón y medio de pesos, mismo que abona un poco a mejorar los servicios que ofrecen los Programas Académicos del ACBI.

Si el ACBI contara con el reconocimiento de sus académicos como PTCs (aquellos que cubren los requisitos), una de las actividades que se implementarían es la invitación de los académicos a formar nuevos Cuerpos Académicos. Actualmente el Área Académica sigue contando con tres cuerpos académicos: Sustentabilidad Energética, Química Ambiental y uno de reciente creación Matemáticas Aplicadas; el CA de Matemáticas ya no pudo seguir en el registro PRODEP dado a que uno de los integrantes solicitó su baja. Después de seis años de mantener el CA de Matemáticas, se buscó recurso humano para no perder el registro, mismo que no se pudo seguir con el registro oficial, no por el hecho de no tener personal académico, sino porque el único requisito que les faltaba era ser Profesores de Tiempo Completo.

En 2003, el Área de Ciencias Básicas e Ingenierías fue sometido a evaluación por parte de CIEES obteniendo señalamientos que giraron en dos puntos muy relevantes: infraestructura insuficiente y obsoleta, y sobre el diseño de su Proyecto Curricular y las implicaciones que tiene sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Conociendo las recomendaciones de los CIEES, el Área Académica ha solicitado a través de PIFI, POA, Administración Central de la Institución e incluso al Gobierno del Estado, recurso financiero para habilitar la infraestructura de apoyo académico (laboratorios y talleres), con la finalidad de cumplir con las recomendaciones. Es importante recalcar que el equipo con el que se cuenta es insuficiente y obsoleto para que los estudiantes cumplan con los objetivos del PE. Una de las razones por la cual no ha sido beneficiada la DES con recursos económicos para la adquisición de infraestructura, era que no se contaba con recursos humanos habilitados, Proyectos Curriculares actualizados y pertinentes. Ahora la situación es distinta al contar con 36 PTC con posgrado y con el 80 % de los PE actualizados.

La DES, considerando como prioridad el aumentar el número de PTC con posgrado, en los últimos años aplicó al Programa de Retención y Repatriación del CONACYT logrando retener actualmente a 4 profesores. Esta estrategia se ha considerado más viable en comparación de la contratación directa de PTC con posgrado, debido a la falta de recursos económicos asignados por la Administración Central para este fin (ProDES 2014-2015).

## **10.2 Análisis estadístico ACBI – UAN**

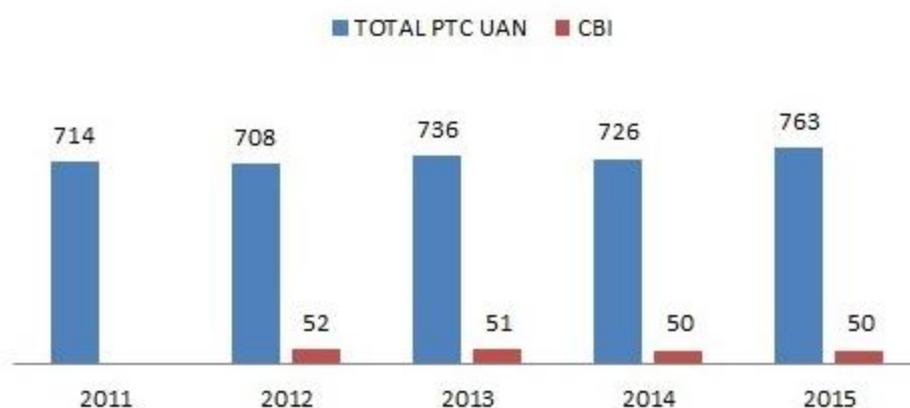
Se consulta bases de datos de los Informes de Actividades Rector Juan López Salazar 2011 – 2015, con el motivo de hacer un análisis de crecimiento sobre la cantidad y porcentajes de Profesores de Tiempo Completo, Profesores con Reconocimiento PRODEP, Cuerpos Académicos registrados oficialmente y otros aspectos, dentro del Área de Ciencias Básicas e Ingenierías. Asimismo, se realiza una comparación de algunos de los datos con las cinco Unidades Académicas de la UAN.

## Profesor de Tiempo Completo

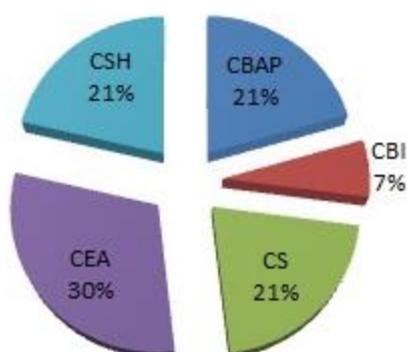
A partir del año 2012 a la fecha, se observa que la asignación de nombramiento oficial de PTC en ACBI no ha incrementado en los últimos años a pesar de contar con el personal académico que desempeña funciones sustantivas y cuenta ya con la antigüedad mínima para obtención de dicho nombramiento. Cada Informe Rector ofrece ver el total de profesores con reconocimiento oficial de Profesor de Tiempo Completo. Se observa un crecimiento de PTCs en la UAN del 6% (49 profesores) desde 2011 a 2015; este porcentaje (6%) no fue reflejado para el Área de Ciencias Básicas e Ingenierías (Gráfica 1).

Asimismo, en la Gráfica 2 se presenta el porcentaje actual de PTCs de cada Unidad Académica de la UAN.

**Gráfica 10** Relación de PTC en la UAN con el ACBI en el periodo 2012 – 2015  
Fuente: Informes de actividades Rector 2011 - 2015



**Gráfica 10.1** Porcentaje de PTCs en cada Unidad Académica de la UAN 2015  
Fuente: 5to Informe de actividades Rector 2014 - 2015

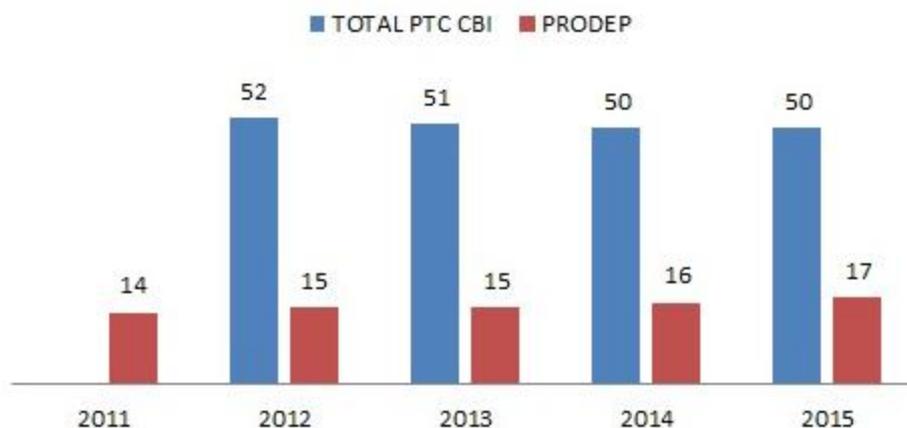


## Profesor con reconocimiento PRODEP

A partir del 2002 aproximadamente, el proceso de obtención de perfil deseable se hizo más exigente y selectivo, pues ya no bastaban los estudios de posgrado, sino que además, requería el desarrollo de una gama de tareas laborables que, de acuerdo a la SEP, tenían que realizar como trabajo integral los catedráticos universitarios de tiempo completo (Garza, 2006). Cabe la posibilidad de que profesores del Área de Ciencias Básicas hayan pasado lo que Garza comenta.

A pesar de ello, las estadísticas muestran que al menos un PTC del ACBI obtiene su reconocimiento PRODEP por año (Gráfica 3).

**Gráfica 10.2** PTCs reconocidos por PRODEP  
Fuente: Informes de actividades Rector 2011 - 2015



### Cuerpos Académicos

Se conoce que para formar un Cuerpo Académico se requiere de al menos tres integrantes con nombramiento de PTC, que compartan formación académica y afinidad en los productos de generación o aplicación innovadora de conocimiento. Además, se requiere también que al menos la mitad (dos de sus integrantes) tengan el reconocimiento de Perfil Deseable (PRODEP).

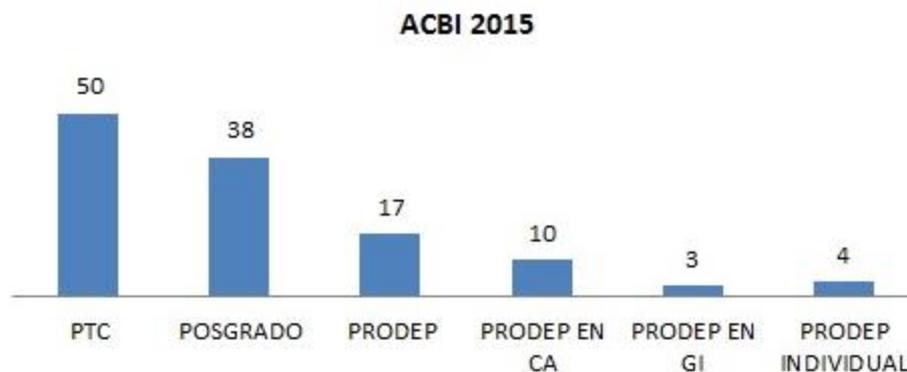
En la Gráfica 3 se mostró que actualmente se cuenta con un total de 50 profesores de tiempo completo en el ACBI, de los cuales el 34% (17 profesores) son reconocidos por PRODEP.

Diecisiete profesores son los que cumplen con los requisitos mínimos de tener tiempo completo y ser perfiles deseables. Diez de estos diecisiete, se encuentran ya, integrados en un Cuerpo Académico. Cabe mencionar que existen dos grupos de investigación en el ACBI; uno de ellos con miras a registrarse a corto plazo como Cuerpo Académico ante PRODEP por cumplir con lo mínimo para el registro. Este grupo de investigación se conforma por 4 profesores del ACBI y 2 profesores externos con reconocimiento deseable. De los 4, sólo 1 profesor es perfil deseable. El otro grupo de investigación se conforma por dos profesoras de tiempo completo y perfil deseable en conjunto con tres profesoras del ACBI y que por cuestiones de no contar con el nombramiento de PTC (aun reuniendo los requisitos mínimos para serlo) no se ha podido registrar como un nuevo CA ante PRODEP.

El resto de los profesores (4) de los diecisiete que cuentan con perfil PRODEP, trabajan en lo individual por cuestiones de no tener afinidad con otros en cuanto a las LGAC.

El análisis anteriormente expuesto se presenta en la Gráfica 4.

**Grafica 10.3** PTCs integrados en un CA  
Fuente: Área de Ciencias Básicas e Ingenierías



### 10.3 Conclusiones

No es el hecho de otorgar el reconocimiento de Profesor de Tiempo Completo, es elevar la calidad universitaria a través de profesores reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente y la creación de Cuerpos Académicos que coadyuven a la Administración Central en convertir nuestra máxima casa de estudios en la institución de calidad que responda a las exigencias de la sociedad nayarita (PDI, visión 2030).

El no ser PTC no implica que se tengan menos responsabilidades en la Institución. Todo profesor debe de ofrecer lo mejor para la enseñanza-aprendizaje en el aula, participar en procesos institucionales (academias, tutorías, comités, etc.) que vengan a beneficiar el Programa Académico al que pertenece, participar en eventos académicos que se realicen dentro y fuera del Área Académica (organizador, ponente, impartición de un curso-taller), asistir periódicamente a cursos de capacitación disciplinar y pedagógicos, y todas aquellas actividades que permitan incrementar los indicadores básicos que establece el PDI visión 2030. Aunque no ser reconocido como PTC, limita las oportunidades en participar en órganos colegiados que oportunamente abonarían al trabajo académico para elevar la calidad en la institución.

La Universidad participa en convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación Pública a través de proyectos orientados hacia el mejoramiento de la calidad educativa y procesos de gestión que beneficien directamente el proceso de enseñanza-aprendizaje a manera de acondicionar y equipar los espacios educativos, así como apoyo a docentes y estudiantes en el proceso de movilidad académica y mejoramiento de sus perfiles académicos, entre otros importantes aspectos (4to Informe Rector, 2013 – 2014). Los programas por los cuales la Universidad ha participado son en el Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales, Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES), Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES), Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) y Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).

Éste último (PIFI) ofrece la oportunidad a las Dependencias de Educación Superior colaborar con la institución en el logro de la visión y las metas que se han fijado en el PIFI, así como atender las recomendaciones que los CIEES han formulado a las IES para mejorar la calidad de los PE que ofrecen, que les permitan lograr la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES.

Por otro lado impulsa y fortalece la internacionalización de la educación superior, a través del establecimiento de redes internacionales de cooperación en las funciones sustantivas, el intercambio académico, la movilidad estudiantil y de académicos, el establecimiento de sistemas de acreditación de estudios, y algo sumamente importante, de ampliar y modernizar continuamente la infraestructura académica de laboratorios, aulas, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas, para que los CA de las DES registradas en el PRODEP, y sus alumnos y alumnas cuenten con mejores condiciones para su trabajo académico, que permitan lograr la acreditación de los PE (Dirección de Planeación y Desarrollo Académico, s/f).

También, aplicar a la convocatoria de Perfil Deseable PRODEP, el PTC podría ejercer el monto que se le otorga para el equipamiento de bienes muebles para el desarrollo de las actividades sustantivas.

#### 10.4 Referencias

CCT (2014 – 2015). Contrato Colectivo de Trabajo 2014 – 2015. Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Cuarto Informe Rector (2013 – 2014). 4to Informe Rector 2013 – 2014 Juan López Salazar. Universidad Autónoma de Nayarit.

Dirección de Planeación y Desarrollo Académico (s/f). [http://planeacion.ujed.mx/Publico/PIFI\\_PreguntasFrecuentes.aspx#Preguntas](http://planeacion.ujed.mx/Publico/PIFI_PreguntasFrecuentes.aspx#Preguntas) Recuperado 19 de septiembre de 2015.

Documento Rector (s/f). Documento Rector para la Reforma Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Garza, V. (2006). PROMEP o perece: ¿Qué hacer para que los profesores universitarios obtengan el perfil?. Universidad de Guanajuato.

PDI visión 2030, (2011). Plan de Desarrollo Institucional visión 2030. Universidad Autónoma de Nayarit.

ProDES (2014 – 2015). ProDES 2014 – 2015 Ciencias Básicas e Ingenierías DES 459. Universidad Autónoma de Nayarit.

Quinto Informe Rector (2014 – 2015). 5to Informe Rector 2014 – 2015 Juan López Salazar. Universidad Autónoma de Nayarit

SEP (2007). Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado. Apoyo para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, la integración de redes temáticas de colaboración de Cuerpos Académicos, gastos de publicación, registro de patentes y becas postdoctorales.

SEP (2014). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2015.

Tercer Informe Rector (2012 – 2013). 3er Informe Rector 2012 – 2013 Juan López Salazar. Universidad Autónoma de Nayarit.